

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13

En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día primero de julio del año dos mil ocho, en el Auditorio del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión extraordinaria, verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia de la asistencia de los señores consejeros Juan Sacachipana Sacachipana, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Abdías Zelio Ponce, Janet Zapana Guillén, Neyellko Gutiérrez Quispe, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Carlos Omar Santi Sullca, Geny Franciso Cárdenas Palomino, Leticia Casa Nina; no estando presente señor Juan Ernesto Lescano Herrera por haber presentado por escrito dispensa y fue aprobado por Consejo, asimismo no se encuentra presente la señorita Consejera Elva Leonor Llano Balcona; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión anterior de fecha veintitrés de junio del año dos mil ocho, aprobado y suscrito el acta correspondiente.-----

**Agenda.- 1.-** Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Puno; al respecto se ha recibido el Oficio N° 240-2007-GR PUNO/GRDE, de fecha 01 de julio del 2008, remitido por el Ing°. Jorge Caro Escarcena Gerente Regional de Desarrollo Económico, quien manifiesta que la asistencia solicitada, sea requerida a la Presidencia del Gobierno Regional, por cuanto se ha establecido que las relaciones vinculantes al ejecutivo tengan el ordenamiento adecuado; asimismo se lectura el Oficio N° 111-GRP-PRADERA I-DE, emitido por MVZ. Oscar Olivera Cusilayme Director Ejecutivo del Proyecto Especial PRADERA, quien solicita que la concurrencia al Consejo sea programada en la segunda quincena del mes de julio del presente año. Ángel Zapana Vargas, manifiesta que debe calendarizarse las audiencias, los argumentos que presenta Director de PRADERA, me parece que es una burla, pide que se forme una Comisión Investigadora; con respecto al Gerente Regional de Desarrollo Económico, con anticipación debe remitirse los oficios; Leticia Casa Nina pide que se prepare denuncia penal al Ministerio Público; Janet Zapana Guillén,

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



manifiesta que la respuesta del Gerente Regional de Desarrollo Económico, es la consecuencia del organigrama; Carlos Baldarrago Abarca, pide que el señor Consejero Neyellko Gutiérrez Quispe sea sancionado, por que en horas de sesión hace trabajo ajeno al Consejo; Irma Mamani Vilca, indica que nosotros como Consejeros Regionales no podemos aceptar, el documento de PRADERA, y de Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Consejero Delegado debe hacer respetar, caso contrario entre los Consejeros debemos sancionarnos; Asesor Legal del Consejo Regional, explica con respecto a la Ley de acceso a la información pública y la Comisión de Fiscalización de oficio puede actuar; Sr. Abdías Zelio Ponce, manifiesta que la citación al Consejo Regional debe ser con un Acuerdo Regional y Acuerdos Regionales deben cumplirse, por que las instituciones merecen respeto correspondiente, las convocatorias deben efectuarse con las formalidades del caso; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que el oficio remitido al Gerente Regional de Desarrollo Económico y a PRADERA, es un documento del Consejo Regional, entonces debe cumplirse la convocatoria, la Comisión Ordinaria de Fiscalización debe actuar de oficio, y pide que se conforme una Comisión Especial para investigar a PRADERA; Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que en este acto el Fiscal debe efectuar la constatación en vía de prevención; señor Consejero Delegado, indica la incomparecencia de los convocados, es por que no están al día con los documentos como para informar, entonces exigiremos por otros mecanismos para que cumplan; Janet Zapana Guillén, pide que se haga constatación fiscal a PRADERA; Carlos Baldarrago Abarca, manifiesta que el año pasado se ha visto en PRADERA pérdida de instrumentos, la desaparición de proyectos y pide que se forme una Comisión Investigadora; Francisco Cárdenas Palomino, manifiesta, que los Acuerdos del Consejo Regional deben cumplirse y respetarse, el Comité de Fiscalización debe jugar papel importante. Consejero Delegado lleva a voto el oficio remitido por el Director Ejecutivo de PRADERA, el CONSEJO aprobó por unanimidad la no aceptación del documento; asimismo lleva a voto con respecto a la formación de Comisión de Investigación para investigar PRADERA, el CONSEJO aprobó por mayoría de votos, que la

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Comisión Ordinaria de Fiscalización asume la investigación en el Proyecto Especial PRADERA -I del Gobierno Regional de Puno y el Gobierno Regional debe asumir con el pago de equipo técnico en la investigación señalada. Asimismo el CONSEJO dispuso que se cite al Gerente Regional de Desarrollo Económico, y sus Directores Sectoriales y Directores de Proyectos, para el día 14 de Julio del presente año, para tal efecto el Consejero Delegado debe cronogramar.-----

Finalmente el Consejo acordó dispensar a los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación de acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las dos de la tarde del mismo día del año dos mil ocho.

/

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
  
Abel Antonio A. Cutisaca Sandoval  
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL